



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 MAYO 2000

RES. H. N° 5 4 6 - 0 0

EXPTE. N° 4.289/00.-

VISTO:

El programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura "Exclusión Social, Movimientos Sociales y Políticas Sociales", de la Maestría en Políticas Sociales, con el que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2000; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 162/00, aconseja aprobar el programa presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión Ordinaria del día 23-05-00)

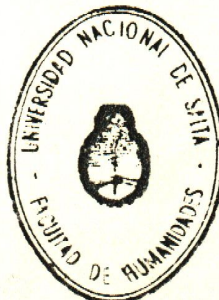
RESUELVE:

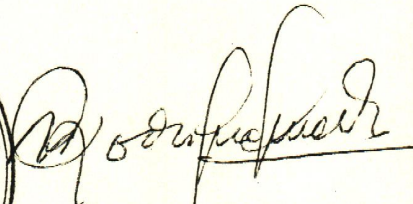
ARTICULO 1°.- APROBAR el programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura "Exclusión Social, Movimientos Sociales y Políticas Sociales", de la Maestría en Políticas Sociales, con el que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2000.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la docente responsable, Maestría en Políticas Sociales, Departamento Alumnos y C.U.E.H.

fl.


MARÍA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.




Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑERO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES